

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314823
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El máster universitario en Asesoría y Consultoría Jurídico-Laboral se implantó en el curso 2014/2015.

El plan de estudios se corresponde con la modificación del 2019 de la Memoria de verificación. Dicha modificación trató de solucionar los problemas que plantean las asignaturas de 1 ECTS, dar más importancia a materias emergentes y ofrecer una formación más amplia y profunda en la materia de proceso laboral mediante asignaturas optativas especializadas. Asimismo, se incluye el inglés como idioma de impartición en algunas asignaturas; aunque todas las materias pueden cursarse en castellano. La organización del programa es coherente con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Las guías docentes son completas e incluyen competencias, contenidos, actividades formativas, metodología docente, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente entre las diferentes asignaturas, que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante, como una correcta planificación temporal, asegurando así la adquisición de los resultados de aprendizaje para todos los estudiantes. La Universidad aporta evidencias relativas a la coordinación de título de la que se encarga la Comisión Académica. Además, existe un coordinador de Prácticas Externas y un coordinador de Trabajos Fin de Máster.

Los criterios de admisión se corresponden con los previstos en la Memoria. Las titulaciones preferentes para ser admitido en este máster son Derecho y Relaciones Laborales, aunque algunos estudiantes provienen de Administración y Dirección de Empresas. Se respeta el número de plazas ofertadas (40).

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera clara y actualizada a todos los grupos de interés las características del máster y de los procesos que garantizan su calidad a través de la web. Se puede acceder a toda la información sobre el plan de estudios, guías docentes, profesorado, admisión y requisitos de acceso, becas, calendarios, horarios, buzón de quejas y sugerencias, empleabilidad, información sobre la doble titulación, etc.

Siguiendo las recomendaciones en anteriores evaluaciones la información del profesorado se ha actualizado como se constata en la última revisión realizada.

A través de la pestaña Calidad se accede a la información general del título, memoria, informes, seguimiento, indicadores, etc. y a los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El centro dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura de forma eficaz la mejora continua del título. Cuenta con una Comisión Académica que a partir de los resultados del título y de las encuestas a los grupos de interés hace un seguimiento para conocer los puntos débiles para después diseñar un plan de mejora. Atendiendo a las recomendaciones en anteriores procesos de evaluación, la Universidad ha puesto en marcha varios mecanismos para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, como reservar unos minutos del tiempo de clase para recordar la importancia de cumplimentar los cuestionarios con el objeto de mejorar la calidad de la titulación, la ampliación a 24 horas del periodo de apertura de la encuesta online o la publicación en la página web de información sobre el proceso de encuestas. De esta forma, la participación del estudiantado ha experimentado una evolución creciente, aunque con variaciones. En el curso académico 2019/2020 fue de 40,50%, en el 2020/2021 fue de 44,34%, aunque en el curso académico 2021/2022 fue de 32,46% por la situación de pandemia. Por otro lado, la participación del profesorado es alta (50% en el curso 2021/2022). La participación en las encuestas sobre las prácticas en empresas en el curso 2021/2022 fue del 47,6%.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El número de profesores que imparte docencia en el título es adecuado, con una ratio profesor/alumno en el curso 2021/2022 de 1,4, y cuentan con una amplia experiencia docente.

El profesorado permanente es el 54% del total e imparte el 53,6% de los créditos. El índice de doctores es del 67,9% e imparte el 69,5% de los ECTS. El total de sexenios (43) y de quinquenios (85) evidencian que poseen sobrada experiencia y calidad docente e investigadora.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia es positiva (el ítem más bajo es de 2,84). Además, los profesores se ocupan de mejorar su formación a través del plan de formación anual que diseña la Universidad, centrado sobre todo en la innovación docente. También realizan estancias de intercambio en centros de prestigio internacional.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El máster cuenta con personal de apoyo suficiente (administrativos y técnicos de biblioteca, informática, relaciones internacionales, etc.). El personal dispone de la cualificación profesional oportuna y se ocupa de actualizar constantemente sus conocimientos a través de los cursos que proporciona la Universidad.

El título se imparte en el campus de Puerta de Toledo, en Madrid, y cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título se consideran los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y resultados de aprendizaje a adquirir por los mismos.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES III. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como se comprueba en los positivos resultados obtenidos por los estudiantes en las distintas asignaturas.

La tasa de eficiencia en el curso 2020/2021 ha sido de 99,6%, superior a la prevista en la Memoria (85%); las tasas de graduación también son superiores a las previstas en la Memoria, suponiendo un 81,82% frente a la prevista en la Memoria (80%). En cuanto a las tasas de abandono al final del tercer año se sitúan en una media del 7%, inferior al 20% previsto en la Memoria. La tasa de rendimiento ha sido buena, suponiendo en el último curso académico un 98%. La tasa de éxito, por su parte, lo ha sido de un 100%; y la tasa de evaluación, de un 99,07%.

Los resultados de las encuestas a los estudiantes sobre satisfacción global con las asignaturas y sobre el incremento de conocimiento, competencias y habilidades tienen una satisfacción alta de 4,09 y 3,94 sobre 5, respectivamente (datos medios de los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22). De la misma forma, se realizan encuestas sobre la calidad de las prácticas en empresas y su nivel de satisfacción es alto, de 4,2 sobre 5 en el curso 2021/2022, con un porcentaje de participación del 47,6%.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título. Se sitúa en el 86,4%, de los que el 21,1% está trabajando en la misma institución donde realizaron las prácticas curriculares.

Durante el curso 2021/2022, 23 estudiantes están trabajando en el ámbito de los recursos humanos y relaciones laborales, otros en despachos laboralistas y el resto en asesorías jurídicas y empresas. Los estudiantes puntúan con un 3,4 las oportunidades profesionales facilitadas por la titulación.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación